



EXPTE. D- 2548 115-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

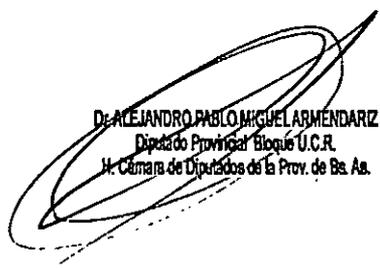


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial las actividades, eventos y los festejos por el 132 aniversario de la Sociedad Rural de la localidad de Azul, el 14 de octubre de 2015.


D. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La Sociedad Rural de Azul se funda el 14 de octubre del año 1883 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos con el objetivo de concretar la creación de la sociedad destinada a exhibir, comprar y vender productos agropecuarios.

Esta institución tuvo siempre como objetivos fundamentales velar por todo lo que se refiere al patrimonio y desarrollo agropecuario del partido. Quedaron establecidos propósitos generales como promover el adelanto de la agricultura, la ganadería e industrias derivadas, propender a la mejora de métodos de crianza, promover estudios técnicos y científicos, y además asumir la defensa de los intereses de los productores agropecuarios.

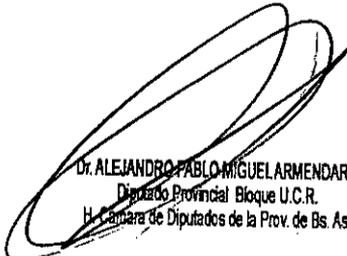
Se logra con el correr del tiempo la creación de un Consultorio Agropecuario y uno Jurídico, con el fin de ofrecer asesoramiento gratuito a los asociados de esta entidad. También en este mismo año se inauguró la biblioteca con sala de lectura. Años más tarde, en 1944 se inaugura un laboratorio veterinario con sede en la entidad, favoreciendo, junto con la biblioteca, la investigación y desarrollo técnico y científico en el área competente.

Actualmente además de lo ya mencionado realiza hace años una serie ininterrumpida de exitosas exhibiciones anuales de Exposición de Ganadería gral. Granja, Comercio e Industria, la cual fue primeramente organizada por esta sociedad el 28 de septiembre de 1884.

Esta entidad ocupa un lugar muy importante dentro de la zona, y continúan año a año cumpliendo con los objetivos que se establecieron en su fundación.

Durante todos los años se fueron realizando nuevas instalaciones con el único fin de dar mejores servicios al socio y a la comunidad y siempre atento a todas inquietudes que se presenten, con el fin de buscar las soluciones.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.